GARANTIA TECNICA

Bogotá D.C, 17 de marzo 2026

Señores
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO
Ciudad

Yo **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 3.224.419 DE Ubate actuando en calidad de representante legal de **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A** Nit **830.048.811-5** legalmente constituida ante cámara de comercio de Bogotá CERTIFICO la garantía técnica de seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato y cumple con los siguientes requisitos

1. Que ampare la calidad de los bienes.
2. Que ampare el cumplimiento de los bienes.
3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso.
4. Los productos que el contratista se compromete a suministrar serán de primera calidad conforme a lo solicitado.
5. Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía

Garantizo al MDN-EJERCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGISTICO que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJERCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGISTICO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional

Cordialmente:



MIGUEL ANGEL TORRES
CAMPOS C.C 3.224.419 de
Ubaté Representante Legal
TALENTO COMERCIALIZADORA SA
Nit 830.048.811-5